

## **Bases del Concurso para elección de Imagen de fondo del Afiche para las 33° Fiestas del Aguacero**

### **1. Presentación**

Luego de un año de confinamiento por la pandemia, queremos reunirnos nuevamente para celebrar la vida y la versión # 33 de las Fiestas del Aguacero; con la exigencia de continuar siendo responsables con nuestro cuidado y el de los demás, pero retornando poco a poco a esos espacios que nos identifican.

Para ello, proponemos que en este regreso a la presencialidad retomemos el valor de las tradiciones y del componente cultural de nuestro municipio que cuenta con amplio talento y creatividad caldeña.

Este 2021 nos sirve para recuperar nuestra identidad y replantear el valor de nuestras tradiciones y luego de un año 2020 lleno de aprendizajes, nos reunimos nuevamente para recordar lo que nos une como caldeños.

La convocatoria es de instancia única que abarca la Convocatoria General, la Selección Final y la Premiación.

### **2. Objetivo del Concurso**

Realizar un concurso local, para seleccionar **la imagen de fondo del afiche** que acompañará la imagen publicitaria de las 33° Fiestas del Aguacero. (Únicamente se elegirá la imagen de fondo para el afiche).

El concurso consiste en la realización de una imagen (1) que será elegida como fondo del afiche. La temática elegida por los postulantes deberá estar enmarcada o vinculada a las tradiciones de nuestro municipio, donde se resalte la importancia de la cultura y la identidad caldeña.

Se podrá seleccionar uno de los siguientes ejes temáticos:

- Vive la experiencia de la cultura y tradición con las 33° Fiestas del Aguacero.
- La identidad que nos une.
- La cultura y la tradición como base de la sociedad.
- Las tradiciones caldeñas.

**PARTICIPANTES:** Ciudadanos caldeños mayores de edad con trayectoria artística y/o profesional en áreas como: publicidad, diseño o artista plástico con obra bidimensional.

**GANADOR:** La propuesta ganadora será quien logre generar una identidad con contenido de valor sobre las Fiestas del Aguacero en su versión # 33, luego de ser valorado por los respectivos jurados y cumpla con las condiciones del concurso.

### **3. Condiciones de Participación**

Además de las condiciones generales a continuación establecidas, los interesados deben leer cuidadosamente los lineamientos específicos del concurso, en donde se detalla el perfil del participante, quienes NO podrán participar y los requerimientos técnicos para la evaluación.

Para participar los concursantes deberán cumplir los siguientes requisitos y los demás términos y condiciones que se establecen en las presentes Bases Legales:

**3.1.** Ser ciudadano/a Caldeño

**3.2.** Diligenciar el Formulario, que a continuación se relaciona, ingresando en el siguiente link: <https://forms.gle/19K8RVoLK1DaLuiT8> (Al momento de diligenciar la información se asume aceptación de las bases del concurso). **IMPORTANTE:** antes de diligenciar este formulario o de participar en este concurso **DEBE CERCIORARSE DE HABER LEÍDO Y COMPRENDIDO LAS BASES DEL CONCURSO.**

**3.3.** La presentación en este concurso es por medio de un seudónimo. El seudónimo tiene que ser original, especialmente creado para este concurso y consistente en una sola palabra.

**3.4.** Los participantes cederán los derechos de sus trabajos a los organizadores del concurso para su edición, adaptación, difusión, promulgación, reproducción, publicación, divulgación de su obra audiovisual y para su exhibición a través de medios de comunicación.

**3.5.** La Casa Municipal de la Cultura se reserva el derecho de solicitar cualquier documento que permita evidenciar el cumplimiento de cada uno de los términos y condiciones establecidas en las presentes Bases Legales.

**3.6.** Debe estar inscrito en la Identificación y caracterización de artistas y gestores culturales caldeños. (Para mayores informes puede comunicarse con la monitoría de Gestión Cultural de la Casa Municipal de la Cultura al teléfono 278 0740 Ext: 104 o a través del correo: [gestionculturalcaldas@gmail.com](mailto:gestionculturalcaldas@gmail.com)).

**3.7.** Anexar fotocopia de la cédula con la propuesta como se indica en 'Mecánicas del concurso'.

#### **No podrán participar:**

- Los funcionarios públicos y contratistas de la Administración Municipal Caldas Nuestro Propósito.
- Ciudadanos del área metropolitana o del resto de Colombia o extranjeros.
- Personas naturales, jurídicas o grupos conformados cuyos miembros tengan vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, (hijos, padres, abuelos, nietos, hermanos), segundo de afinidad, (yerno, nuera,

suegros, abuelos del cónyuge, cuñados), primer grado de parentesco civil (padres adoptantes e hijos adoptivos, cónyuge, compañero o compañera permanente), con los servidores públicos de los niveles directivos, tutor, ejecutivo de la Alcaldía de Caldas o del Concejo Municipal, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la Alcaldía de Caldas

- Personas naturales, jurídicas o grupos conformados cuyos miembros tengan vínculos de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, (hijos, padres, abuelos, nietos, hermanos), segundo de afinidad, (yerno, nuera, suegros, abuelos del cónyuge, cuñados), primer grado de parentesco civil (padres adoptantes e hijos adoptivos, cónyuge, compañero o compañera permanente), de servidores públicos de la Casa Municipal de la Cultura de Caldas.
- Personas naturales, personas jurídicas, representantes de grupo o cualquiera de sus integrantes que directa o indirectamente hayan tenido injerencia en la preparación y elaboración de los términos, requisitos y condiciones de la convocatoria, su cónyuge o compañero(a) permanente y quienes estén en una relación de segundo grado de consanguinidad (abuelo, padres, hijos, hermanos), segundo de afinidad (abuelos, padres, hijos, hermanos del cónyuge) o primero civil (hijos adoptivos) con ellas.

#### **4. Mecánica del Concurso**

##### **Los participantes deberán:**

1. Diligenciar completa y correctamente el Formulario de inscripción a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/19K8RVoLK1DaLuiT8>
2. Enviar la propuesta de la siguiente manera:  
Un sobre titulado “Concurso imagen fiestas del aguacero 2021” y el seudónimo bajo el que se presenta; el sobre debe contener:
  - Una fotografía impresa en tamaño tabloide 27,9 x 43,1 cm de la propuesta de imagen de fondo del afiche.
  - Fotocopia de la cédula.

Este sobre deberá ser entregado máximo hasta el 22 de septiembre de 2021 en las instalaciones de la Casa Municipal de la Cultura en horario (lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. o de 2:00 m. a 6:00 p.m.)

#### **5. Fechas del Concurso**

Podrá participar del 8 al 22 de septiembre con fecha máxima de entrega de obra física (con las especificaciones técnicas indicadas) el 22 de septiembre en la Casa Municipal de la Cultura.

**Inicio de recepción de propuesta:** 08 de septiembre de 2021 a las 8:00 a.m.

**Cierre de recepción de propuesta:** 22 de septiembre hasta las 05:59 p.m.

**Anuncio del ganador:** 25 de septiembre de 2021.

## **6. Premio**

El único premio es de \$1.000.000 (un millón de pesos), el fallo se realizará el sábado 25 de septiembre y los resultados aparecerán al día siguiente en las redes sociales y en la página de la Casa Municipal de la Cultura.

El premio del concurso, será de \$1.000.000, los cuales se entregarán en la inauguración del Salón Municipal de Artes, el día 13 de octubre de 2021 a las 7:00 p.m. en la Sala de Exposiciones Ana Guerrero de Hoyos de la Casa Municipal de la Cultura de Caldas.

## **7. Propiedad Intelectual**

Los participantes garantizan que las imágenes publicadas no infringen derechos de propiedad intelectual ni de imagen de terceras partes y exoneran a la Casa Municipal de la Cultura de Caldas, de cualquier responsabilidad al respecto.

Sobre dicha imagen, la Casa Municipal de la Cultura de Caldas, adquiere todos los derechos para su uso, adaptación y reproducción, como también podrá utilizarlo con fines promocionales y/o comerciales sin que tenga que pedir permiso al creador ni abonar ningún tipo de canon por su uso.

No se considerarán los afiches publicados previamente. Se recibirá un (1) sólo trabajo por autor indicado bajo un seudónimo. En los casos en que el afiche haya sido realizado por más de un autor, la ficha de inscripción deberá ser completada y firmada por cada uno de los autores. En el caso que un trabajo grupal resulte premiado, se otorgará un (1) único premio y los coautores deberán autorizar por escrito a quién o quiénes delegan la facultad para recibir el premio en su representación.

Será responsabilidad exclusiva del/los postulantes el cumplimiento de las siguientes condiciones del afiche: que sea inédito, o sea que no se haya hecho público; que sea de su autoría; que no haya sido presentado a otro concurso pendiente de resolución y que no tengan cedidos o comprometidos los derechos de edición, publicación y/o reproducción en cualquier forma con terceros.

El incumplimiento de alguno de los requisitos enunciados precedentemente, dará lugar a la desestimación de la presentación efectuada.

## **8. Protección de datos Personales**

Los participantes autorizan que sus datos personales facilitados sean incorporados a una base de datos, cuyo responsable es, la Casa Municipal de la Cultura de Caldas, que los utilizará para gestionar este Concurso promocional, para contactar con los ganadores y entregarles el premio y enviarles comunicaciones posteriores de la Casa Municipal de la Cultura de Caldas. Estos datos serán tratados

confidencialmente y de conformidad con la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 o su Derecho de Hábeas Data o su normativa de desarrollo.

Los participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal.

## **9. Otras normas del Concurso**

- La simple participación en este concurso implica la aceptación de estas bases en su totalidad y el criterio interpretativo de la Casa Municipal de la Cultura de Caldas, en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma la Casa Municipal de la Cultura de Caldas, quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él.

- Previo a la entrega del premio, se verificará qué los participantes cumplan con los requerimientos anteriormente mencionados. De no lograrse la verificación de cumplimiento de los requisitos por parte de la Casa Municipal de la Cultura de Caldas, perderá el premio y se le entregará a la persona que cumpla todos los requisitos descritos para el concurso.

- La Casa Municipal de la Cultura de Caldas, se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de este concurso en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través de la página del concurso <http://www.culturacaldas.gov.co/> y en su caso las redes sociales de La Casa Municipal de la Cultura de Caldas, haciendo todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.

Las presentaciones que se hicieran vencido el plazo de admisión, no serán aceptadas y las que no se adecuen a los requisitos enunciados, serán rechazadas por inadmisibles

## **10. Selección**

El jurado revisará y seleccionará los proyectos teniendo en cuenta los méritos de cada uno, tanto en lo referido al aspecto conceptual, la relevancia de la temática propuesta y la pertinencia de las imágenes, como en los aspectos estéticos de las mismas. A tal efecto, el jurado labrará un acta en la que se consignará el afiche que resultó ganador.

La participación en el concurso implica la aceptación de las condiciones de la presente convocatoria. El incumplimiento de alguna de ellas podría llevar a la descalificación de la obra.

El participante cuya propuesta resulte seleccionada, se comprometerá a suministrar toda la información técnica necesaria y la asesoría que se requiera, para la impresión final del arte en sus distintas versiones y tamaños.

## **11. Jurado**

El jurado del concurso estará conformado por: coordinador de diseño del área de comunicaciones de la Alcaldía de Caldas y los monitores del área de Artes Plásticas de la Casa Municipal de la Cultura.

El fallo del jurado será inapelable y a él le competará la resolución de las dudas que pudieran plantearse en la interpretación de las Bases y Condiciones. Al mismo tiempo, lo no previsto en estas Bases y Condiciones será decidido por el mismo jurado.

Los concursantes garantizan que poseen los derechos de autor sobre los afiches presentados en el concurso. Asimismo, que los mismas no violan marcas registradas ni cualquier otro derecho de propiedad.

Los concursantes son los únicos responsables frente a terceros respecto de eventuales reclamos o denuncias por ante el Registro Nacional de la Propiedad Intelectual y/o por eventuales acciones legales de terceros por ausencia de consentimiento.

Cuando circunstancias imprevistas o de fuerza mayor lo justifiquen, la Institución organizadora podrá reemplazar jurados que se vieran imposibilitados de cumplir su labor; suspender o dar por finalizado el presente concurso; o prorrogar o suspender la exhibición de las obras, sin que ello origine el derecho de los autores a reclamo alguno. El Jurado podrá optar por declarar desierto el premio, en el caso de que ningún trabajo cumpla con entera satisfacción los criterios establecidos en las presentes Bases y Condiciones.

Al participar en este concurso reconoce y acepta que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de esta promoción corresponden a La Casa Municipal de la Cultura de Caldas

Este concurso queda oficialmente convocado mediante la publicación de las presentes Bases y Condiciones; con ello se da por sentado que los participantes se someten a todas las disposiciones aquí contenidas y en conformidad con lo expuesto.

Ante cualquier consulta comunicarse a los teléfonos 2780740, o por correo electrónico a: [comunicaciones@culturacaldas.gov.co](mailto:comunicaciones@culturacaldas.gov.co)